

Con base en las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial de la Universidad Autónoma Metropolitana, las Políticas Operativas sobre la Producción Editorial de la Unidad Xochimilco, y los Lineamientos Editoriales de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, se emite la siguiente

CONVOCATORIA PERMANENTE DE PUBLICACIONES 2020 AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CBS

El Comité Editorial de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud convoca al personal académico de esta División a presentar propuestas de publicaciones para las siguientes series: Académicos, Cuadernos, Manuales y Textos.

Esta convocatoria estará abierta **a partir de su publicación y hasta el 30 de octubre** del presente año y se recibirán las propuestas editoriales acompañadas de:

a) **Formato PE-F01 (solicitud de publicación) por duplicado:**

Deberá estar firmada preferentemente por todos los autores, dando consentimiento para la publicación del documento como libro electrónico, señalando que conocen y están de acuerdo con el contenido de la obra, que éste es original y en caso de utilizar material procedente de otras obras, que cuentan con los permisos respectivos para su uso. Sólo se publicarán obras de profesores adscritos a la DCBS.

(Ver *Indicaciones a los autores* en las siguientes páginas).

b) **Reconocimiento o cesión de derechos** firmada por triplicado, por cada uno de los autores, con su respectiva hoja de datos (una por cada autor).

Todos los formatos necesarios (PE-F01, formatos de reconocimiento y cesión de derechos, hoja de datos) estarán disponibles en el siguiente hipervínculo:

http://cbs1.xoc.uam.mx/publicaciones_1/convocatoria.php

El Comité Editorial vigilará que las propuestas recibidas cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria para continuar con los procedimientos editoriales de arbitraje, corrección, aprobación y publicación.

La presente convocatoria entrará en vigor al día hábil siguiente a su publicación a través de los medios de comunicación institucionales.

ATENTAMENTE

**DIRECCIÓN DE LA DIVISIÓN DE
CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD**

CRITERIOS EDITORIALES GENERALES

La División de CBS, mediante su Comité Editorial, tiene como fin promover, facilitar, producir y distribuir las obras de la mejor calidad que permitan dar a conocer las actividades de investigación, docencia y difusión de la cultura de su personal académico. Al menos uno de los autores deberá ser personal académico de tiempo completo por tiempo indeterminado contratado por la UAM.

- La publicación de obras se justificará por su aportación al conocimiento, relevancia temática, la pertinencia y vigencia de sus contenidos. Con base en el análisis de los arbitrajes, el Comité Editorial decidirá aceptar o rechazar la obra para su publicación. La decisión será inapelable.
- Todos los textos postulados para su posible publicación deberán estar escritos en español y estarán sujetos a arbitraje. Los procedimientos de evaluación y publicación se regirán por las características y normas establecidas por el Comité Editorial, mismas que se describen en este documento.
- Solamente serán publicadas aquellas propuestas inéditas que sean sometidas conforme a los plazos y los lineamientos de esta convocatoria, que cumplan satisfactoria y completamente el proceso editorial, y que no estén en proceso de publicación ante ninguna otra instancia.
- Se recibirán como máximo dos propuestas para publicación por el mismo primer autor. Se sugiere que el número de autores no exceda de cinco. En caso contrario se valorará por el Comité Editorial.
- Todas las obras se someterán a software antiplagio.

INDICACIONES A LOS AUTORES

Las obras propuestas deberán seguir los procedimientos editoriales que se describen a continuación.

1. ENTREGA DE LOS ESCRITOS

- Deberá entregarse un ejemplar impreso de la obra y su respaldo electrónico (Word) con los archivos correspondientes a la impresión, así como el material gráfico, en la oficina del Programa Editorial de la División (edificio A, tercer piso), anexando la solicitud de publicación por duplicado.
- No se recibirán escritos entregados extemporáneamente, ante cualquier otra instancia o material incompleto.

2. CARACTERÍSTICAS DE LOS ESCRITOS

- Los escritos deberán tener la calidad, características y extensión mínima requerida de acuerdo con la serie para la cual sean postulados. La redacción deberá ser clara y concisa, teniendo presente el público al cual va dirigida la obra y el objetivo de esta. Deberán escribirse con letra Arial o Times New Roman a 12 puntos, en tamaño carta, con interlineado a doble espacio, con renglones numerados. Las páginas deberán estar numeradas y con márgenes de 2.5 cm en los cuatro lados.
- Se deberá adjuntar el documento electrónico de la obra en *Microsoft Word*. No se recibirán obras que contengan el nombre del autor(es) en el encabezado o pie de página a lo largo del texto.

- Las tablas y figuras deberán ser nítidas y estar integradas próximas al lugar en donde se mencionan por primera vez en el texto. Asimismo, deberán numerarse y acompañarse de su respectivo encabezado, título o pie de figura informativos y fuente, según corresponda.

3. ESTRUCTURA DE LA OBRA

- *Portada*

La portada contendrá el título y la información de los autores. El título deberá ser claro y lo más breve posible. Si es necesario, se añadirá un subtítulo que precise mejor el contenido. El nombre y apellidos del autor(es) deberán estar completos (omitir títulos profesionales y grados académicos). Asimismo, deberá incluir otra página a modo de portadilla, en la cual se mostrará únicamente el título de la obra.

- *Dedicatoria*

Es opcional. Cuando la haya, no deberá exceder de una cuartilla.

- *Índice y contenido*

Marcará las jerarquías de la obra de manera clara, incluyendo las partes importantes de la obra: capítulos, subcapítulos o secciones, así como el número de la página inicial correspondiente en el escrito.

- *Prólogo o presentación*

Es opcional y puede ser escrito por el autor u otra persona.

- *Desarrollo de la obra*

Introducción.

Se presentarán, de manera explícita, los propósitos del documento y los antecedentes generales, señalando el tipo de lector al cual se dirige el texto. Es importante marcar qué vacío o aspectos académicos satisface la obra.

Texto.

El desarrollo de la obra deberá estar jerarquizado adecuadamente en su estructura. La redacción deberá ser clara y homogénea (en especial en libros de varios autores), utilizando un lenguaje acorde con la disciplina que se aborda. Asimismo, se sugiere enviar con anticipación la obra a un corrector de estilo.

Cuando se trate de obras de tres o más autores, deberá especificarse el nombre del autor en cada capítulo.

Las disciplinas y ciencias deberán escribirse en minúsculas. Las siglas deberán desatarse (escribirse completas) la primera vez que se utilicen y posteriormente sólo se utilizarán las siglas. Los nombres científicos (género y especie), así como palabras en otro idioma, deberán estar escritos en cursivas. Sólo deberán utilizarse unidades del Sistema Internacional de Pesos y Medidas (SI). El texto podrá incluir tablas o cuadros, gráficas y figuras (dibujos, fotografías, diagramas u otro tipo de ilustraciones), y todas deberán estar referenciadas.

Las figuras y material gráfico deberán tener la calidad adecuada para su reproducción. Cada figura deberá entregarse en una carpeta en versión electrónica en formato JPG, TIF o EPS, con buena resolución (300 ppp). El nombre de los archivos debe coincidir con la numeración progresiva como se presentan dentro del texto. Tanto las imágenes contenidas en la obra, como las de la portada, deberán ser originales. En caso contrario se deberá contar con la autorización por escrito del titular de los derechos patrimoniales.

- *Bibliografía*

Las referencias bibliográficas deberán ser completas y pertinentes con el contenido de la obra, además de ser suficientes y exactas. Se sugiere incluir referencias actualizadas y de ediciones recientes.

La lista de referencias bibliográficas deberá estar al final del documento o capítulo, según corresponda. Todas las citas y referencias contenidas en el texto deberán aparecer en la sección de bibliografía. La metodología de citación deberá estar uniformemente escrita de acuerdo con algún sistema reconocido (APA, Harvard o Vancouver), utilizando solo un sistema. Pueden consultarse en los siguientes sitios:

Estilo Harvard

<https://www.intec.edu.do/downloads/documents/biblioteca/formatos-bibliograficos/harvard-referencias-bibliograficas.pdf>

Normas APA

<http://normaspap.net/2018-edicion-6/>

Estilo Vancouver

http://biblioguias.uam.es/citar/estilo_vancouver

Si se hace referencia a páginas *web*, éstas deberán pertenecer a instituciones académicas, gubernamentales u organismos internacionales, escribiendo de manera correcta la referencia en el apartado de bibliografía. En lo posible, se debe evitar el uso de listas de discusión, *blogs*, artículos periodísticos o de revistas no arbitradas, y en caso de usarlos, no deberán exceder el 10% del total de las referencias.

Las citas textuales deberán ir entre comillas y referenciadas de acuerdo con el sistema utilizado.

- *Anexos (apéndices, glosario).*

A consideración del autor o autores. Los anexos se colocarán al final del escrito después de la sección bibliográfica; deberán llevar título y estar numerados.

ARBITRAJE

REVISIÓN INICIAL

En caso de existir observaciones menores tras la primera revisión, el escrito será devuelto al autor(es) para que realice(n) las correcciones necesarias, en un plazo no mayor a dos semanas; de lo contrario la obra se considerará retirada del proceso.

DICTÁMENES

- Una vez cubierta a satisfacción la revisión inicial, el Comité Editorial solicitará al autor o autores el número de copias impresas requeridas para enviar el escrito a revisión con tres especialistas externos, con experiencia y prestigio en el área de conocimiento del que trate la obra. El tiempo que lleva esta etapa es variable, ya que depende del carácter y extensión del texto, así como del tiempo disponible de los revisores. Durante esta etapa la obra se considera en revisión y sólo se proporcionará información si es solicitada por escrito al Comité Editorial.
- Las observaciones de los revisores serán enviadas por escrito al autor. Si la opinión de los revisores no es favorable, el Comité Editorial acatará dicho criterio y la obra será devuelta al autor con los dictámenes correspondientes.

CORRECCIONES AL TEXTO

- En caso de aprobación condicionada, el autor(es) deberá(n) atender las observaciones de los revisores, adjuntando un cuadro donde se marquen las modificaciones realizadas, mientras que en el texto deberán resaltarse en color. En caso de que las indicaciones no sean atendidas en su totalidad, deberá proporcionarse una respuesta argumentada por escrito fundamentando las razones.
- Para efectuar las correcciones o adiciones necesarias al escrito, el autor(es) contará(n) con un plazo de 30 días hábiles a partir de la fecha de recepción; después de este tiempo la obra será considerada como retirada.
- Deberá adjuntarse al escrito corregido la(s) versión(es) previa(s) con las anotaciones de los árbitros. En caso de que las correcciones involucren modificaciones sustanciales, la obra podrá ser enviada nuevamente a revisión.
- Una vez recibido el escrito corregido, el Comité cotejará que hayan sido atendidas todas las observaciones de los revisores. El Comité determinará si la obra se aprueba para su publicación y se lo comunicará por escrito al autor.

CASOS DE RECHAZO

Las obras podrán considerarse como no publicables en los siguientes casos:

1. En caso de haberse detectado plagio en la obra.
2. Si en la revisión inicial se encuentra que el contenido de la obra no tiene pertinencia respecto a la serie propuesta, o no cumple los términos establecidos en esta convocatoria
3. Cuando el Comité Editorial decida, por mayoría de votos, que una obra no sea enviada a evaluadores externos por considerar que la calidad de la obra es inferior a los trabajos que normalmente se publican. Los textos serán devueltos al autor(es).
4. Si la opinión de los revisores externos no es favorable, el Comité Editorial acatará dicho criterio y la obra será devuelta al autor con el dictamen correspondiente.
5. Cuando el autor o autores no acate(n) las indicaciones de los evaluadores externos, el Comité Editorial podrá rechazar la obra.

PUBLICACIÓN

Una vez aprobada la obra, el Comité Editorial turnará el escrito a la oficina del Programa Editorial para iniciar con la fase de publicación. El tiempo de publicación varía de acuerdo con la extensión y las características del texto, así como del tiempo de revisión de pruebas por parte del autor.

Actualmente, la DCBS cuenta con cuatro series para la publicación de sus obras. El autor o autores de los trabajos a considerar en el marco de esta convocatoria deberán señalar en cuál de ellas se pretende sean publicadas; ellas son:

SERIE ACADÉMICOS

Los escritos propuestos para esta serie se caracterizan por tratarse de desarrollos teóricos, reflexiones, ideas o análisis sobre temas en los que el autor es considerado un experto; o bien de la integración de resultados de un programa o de una línea de investigación producto de su amplia experiencia. Los escritos propuestos para esta serie deberán tener una extensión mínima de **100 cuartillas**.

SERIE CUADERNOS

En esta serie se incluyen exposiciones sobre temas generales o específicos con el fin de mejorar la docencia o la investigación en un campo del conocimiento. Los escritos propuestos para esta serie se caracterizan por ser trabajos en los que se resumen conocimientos sobre un tema, un sitio o un cierto periodo (p. ej. estudios de caso). Deberán tener una extensión mínima de **150 cuartillas**.

SERIE MANUALES

Se incluyen en esta serie escritos en los que se detallan métodos y técnicas para procedimientos de campo, laboratorio, gabinete o informáticos, utilizados en la docencia o la investigación. Debe incluir secciones cortas con indicaciones prácticas sobre cada uno de los temas tratados con su respectivo apoyo bibliográfico. Deberá tener una extensión mayor a **50 cuartillas**, sin contar las páginas destinadas a la bibliografía.

SERIE TEXTOS

En esta serie se ubican obras donde se exponen con originalidad conocimientos generales o especializados, desarrollados de manera ampliamente sustentada, posibles de utilizarse en enseñanza o el estudio de uno o varios campos del conocimiento. Deberán estar ilustrados o acompañados de ejercicios, glosarios y otras partes que refuercen el aprendizaje. Su estructura es la de un libro y su extensión deberá ser **mayor a 150 cuartillas**.

CONSIDERACIONES LEGALES

- La presente convocatoria contempla sólo la publicación de las obras de manera electrónica. Todos los textos aprobados para su publicación serán sometidos a diseño y formación para mantener la calidad y presentación de las publicaciones. Una vez concluido este proceso se pondrán a disposición del público, de manera gratuita, a través del portal de Casa de libros abiertos: <http://www.casadelibrosabiertos.uam.mx/>, y del portal de internet de publicaciones de la UAM-X: <http://publicaciones.xoc.uam.mx>
- En caso de ser aprobada, para efectos legales y trámites ante el Indautor, se deberá entregar una síntesis de la obra en media cuartilla y la cesión o reconocimiento de derechos, firmada por cada autor en original por triplicado (reconocimiento de derechos para autores internos y cesión de derechos para externos), así como la autorización firmada por todos los autores para la puesta en línea de la obra. No se publicarán obras que no cuenten con todas las cartas cesión de derechos.
Descarga de formatos: http://cbs1.xoc.uam.mx/publicaciones_1/convocatoria.php
- Asimismo, en caso de emplear imágenes o material con derechos de autor, se deberá presentar la autorización por escrito del propietario de los derechos para la utilización del material.

JULIO DE 2020

MAYORES INFORMES

Mtra. Zyanya Patricia Ruiz Chapoy
Responsable del Programa Editorial
Tel.: 5483 7000 ext. 3783
editorialcbs@correo.xoc.uam.mx
<http://www.facebook.com/editorialcbs>